



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 05/02/1917 REF. 27/08/2018.

LEYES

Ley Aduanera D.O.F. 15/12/1995 REF. 25/06/2018.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 04/01/2000 REF. 10/11/2014.

Ley de Aguas Nacionales D.O.F. 01/12/1992 REF. 24/03/2016.

Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 02/04/2013 REF. 15/06/2018.

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público D.O.F. 15/12/1992 REF. 17/12/2015.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados D.O.F. 18/03/2005.

Ley de Ciencia y Tecnología D.O.F. 05/06/2002 REF. 08/12/2015.

Ley de Coordinación Fiscal D.O.F. 27/12/1978 REF. 30/01/2018.

Ley de Firma Electrónica Avanzada D.O.F. 11/01/2012.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 D.O.F. 15/11/2017.

Ley de Instituciones de Crédito D.O.F. 18/07/1990 REF. 22/06/2018.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas D.O.F. 04/04/2013 REF. 22/06/2018.

Ley de Nacionalidad D.O.F. 23/01/1998 REF. 23/04/2012.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas D.O.F. 04/01/2000 REF. 13/01/2016.

Ley de Planeación D.O.F. 05/01/1983 REF. 16/02/2018.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles D.O.F. 31/12/1975 REF. 17/12/2015.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros D.O.F. 18/01/1999 REF. 09/03/2018.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal D.O.F. 19/07/1993.

Ley de Vías Generales de Comunicación D.O.F. 19/02/1940 REF. 15/06/2018.

Ley del Impuesto al Valor Agregado D.O.F. 29/12/1978 REF. 30/11/2016.

Ley del Impuesto Sobre la Renta D.O.F. 11/12/2013 REF. 30/11/2016.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio D.O.F. 30/12/1980 REF. 15/11/2016. Cuotas Actualizadas por Acuerdo D.O.F. 29/12/2017

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado D.O.F. 31/03/2007 REF. 22/06/2018.

Ley del Seguro Social D.O.F. 21/12/1995 REF. 22/06/2018.

Ley del Servicio de Administración Tributaria D.O.F. 15/12/1995 REF. 17/12/2015.

Ley de Tesorería de la Federación D.O.F. 30/12/2015 REF. Sin reforma

Ley del Servicio Postal Mexicano D.O.F. 24/12/1986 REF. 31/05/2018.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal D.O.F. 10/04/2003 REF. 09/01/2006.

Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 29/12/2001 REF. 31/01/2015.

Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía D.O.F. 16/04/2008 REF. 19/01/2018.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos D.O.F. 29/06/1992 REF. 25/06/2018.

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas D.O.F. 21/05/2003 REF. 22/06/2017

Ley de la Propiedad Industrial D.O.F. 27/06/1991 REF. 18/05/2018.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores D.O.F. 25/06/2002 REF. 12/07/2018.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud D.O.F. 26/05/2000 REF. 16/02/2018.

Ley Federal del Trabajo D.O.F. 01/04/1970 REF. 22/06/2018.



Ley Federal de las Entidades Paraestatales D.O.F. 14/05/1986 REF. 15/06/2018.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional D.O.F. 28/12/1963 REF. 22/06/2018.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 30/03/2006 REF. 30/12/2015.
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción D.O.F. 18/07/2016
Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 18/07/2016
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa D.O.F. 18/07/2016
Ley Federal de Sanidad Animal D.O.F. 25/07/2007 REF. 07/06/2012.
Ley Federal del Derecho de Autor D.O.F. 24/12/1996 REF. 25/06/2018.
Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación D.O.F. 11/06/2003 REF. 21/06/2018.
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada D.O.F. 07/11/1996 REF. 07/04/2017.
Ley Federal de Archivos D.O.F. 19/01/2018.
Ley Federal de Derechos D.O.F. 31/12/1981 REF. 07/12/2016. Cantidades actualizadas por Resolución Miscelánea Fiscal DOF 22/12/2017
Ley Federal de Procedimiento Administrativo D.O.F. 04/08/1994 REF. 18/05/2018.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo D.O.F. 01/12/2005 REF. 27/01/2017.
Ley Federal de Protección al Consumidor D.O.F. 24/12/1992 REF. 25/06/2018.
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado D.O.F. 31/12/2004. REF. 12/06/2009.
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico D.O.F. 19/12/2002. REF. 09/04/2012.
Ley Federal sobre Metrología y Normalización D.O.F. 01/07/1992 REF. 15/06/2018.
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción DOF 18/07/2016
Ley Federal de los Derechos del Contribuyente D.O.F. 23/06/2005.
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión D.O.F. 14/07/2014. REF. 15/06/2018.
Ley Federal de Seguridad Privada D.O.F. 06/07/2006 REF. 17/10/2011.
Ley General de Bienes Nacionales D.O.F. 20/05/2004 REF. 19/01/2018.
Ley General de Contabilidad Gubernamental D.O.F. 31/12/2008. REF. 30/01/2018.
Ley General de Población D.O.F. 07/01/1974 REF. 12/07/2018.
Ley General de Protección Civil D.O.F. 06/06/2012 REF. 19/01/2018.
Ley General de Responsabilidades Administrativas D.O.F. 18/07/2016
Ley General de Salud D.O.F. 07/02/1984 REF. 12/07/2018.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.O.F. 04/05/2015.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente D.O.F. 28/01/1988 REF. 05/06/2018.
Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos D.O.F. 14/06/2012 REF. 19/01/2018.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito D.O.F. 27/08/1932 REF. 22/06/2018.
Ley General de Educación D.O.F. 13/07/1993 REF. 19/01/2018.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre sin violencia D.O.F. 01/02/2007 REF. 13/04/2018.
Ley General de Bibliotecas D.O.F. 21/02/1988 REF. 19/01/2018.
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/05/2011 REF. 12/07/2018.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres D.O.F. 24/08/2006 REF. 14/06/2018.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos D.O.F. 08/10/2003 REF. 19/01/2018.
Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados D.O.F. 26/01/2017.
Ley General para el Control del Tabaco D.O.F. 30/05/2008 REF. 15/06/2018
Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 27/07/1931 REF. 20/01/2009.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 29/12/1976 REF. 15/06/2018.



Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa D.O.F. 18/07/2016
Ley Orgánica de La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente D.O.F. 04/09/2006 REF. 07/09/2009.
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República D.O.F. 29/05/2009 REF. 18/07/2016.
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 03/09/1999 REF. 24/05/2018.
Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología D.O.F. 05/06/2002 REF. 20/05/2014.
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación D.O.F. 26/05/1995 REF. 18/06/2018.
Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México D.O.F. 26/05/1945 REF. 19/01/2018.
Ley sobre Delitos de Imprenta D.O.F. 12/04/1917 REF. 04/11/2015.
Ley sobre el Contrato de Seguro D.O.F. 31/08/1935 REF. 04/04/2013.
Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales D.O.F. 08/02/1984 REF. 11/05/2018
Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 13/01/ 2000 REF. 08/09/2017.
Ley de Asistencia Social D.O.F. 02/09/2004 REF. 24/04/2018.
Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México Gaceta Oficial del Distrito Federal 31/05/2004 REF. 29/12/2017.
Ley de Movilidad del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 14/07/2014 REF. 05/04/2018.
Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/01/2004 REF. 29/11/2014.
Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 26/02/2002 REF. 27/06/2017.
Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 22/04/ 2003 REF. 02/11/2017.
Ley de Salud del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 17/09/2009 REF. 29/12/2017.
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales D.O.F. 05/06/2012
Ley del Notariado para la Ciudad de México Gaceta Oficial del Distrito Federal 11/06/2018
Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 22/12/2016 REF. 22/03/2018
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 22/06/1993 REF. 18/11/2015.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México Gaceta Oficial del Distrito Federal 07/03/2000 REF. 01/03/2018.
Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 10/09/2009 REF. 24/03/2017.
Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 24/01/2005 REF. 18/12/2014.
Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 07/01/ 2008 REF. 27/08/2012.

CÓDIGOS

Código Civil Federal D.O.F. 26/05/1928 REF. 09/03/2018.
Código de Comercio D.O.F. 07/10/1889 REF. 28/03/2018.
Código Federal de Procedimientos Civiles D.O.F. 24/02/1943 REF. 09/04/2012.
Código Fiscal de la Federación D.O.F. 31/12/1981 REF. 25/06/2018.
Código Nacional de Procedimientos Penales D.O.F. 05/03/2014 REF. 25/06/2018.
Código Penal Federal D.O.F. 14/08/1931 REF. 21/06/2018.
Código Civil para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/12/2009 REF. 24/10/2017.
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal REF. 02/06/2015.
Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 22/07/2013 REF. 10/01/2014.
Código Fiscal del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/12/2009 REF. 29/12/2016.
Código Penal para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 16/07/2002 REF. 22/12/2017.

REGLAMENTOS



Reglamento de Insumos para la Salud D.O.F. 04/02/1998 REF. 14/03/2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios D.O.F. 18/01/1988 REF. 28/12/2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad D.O.F. 04/05/2000 REF. 14/02/2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional D.O.F. 18/02/1985 Fe de erratas 10/07/1985.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental D.O.F. 31/10/2014

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada D.O.F. 21/03/2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 28/07/2010.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas D.O.F. 28/07/2010.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales D.O.F. 26/01/1990 REF. 23/11/2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria D.O.F. 28/06/2006 REF. 30/03/2016.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor D.O.F. 22/05/1998 REF. 14/09/2005.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud D.O.F. 05/04/2004 REF. 17/12/2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos D.O.F. 20/02/1985 REF. 26/03/2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica D.O.F. 14/05/1986 REF. 19/12/2016.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud D.O.F. 06/02/1987 REF. 02/04/2014.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación, Auditorias y Ambientales D.O.F. 29/04/2010 REF. 31/10/2014.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental D.O.F. 31/10/2014.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera D.O.F. 25/11/1988 REF. 31/10/2014.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad D.O.F. 30/11/2012.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco D.O.F. 09/10/2012.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos D.O.F. 30/11/2006 REF. 31/10/2014.

Reglamento de Procedimientos para la Atención de quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión de Arbitraje Médico D.O.F. 25/07/2006.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación D.O.F. 02/04/2014.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos D.O.F. 13/05/2014.

Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal D.O.F. 03/12/1997.

Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal D.O.F. 21/10/1997.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la Prevención y Control de la Contaminación Generada por Vehículos Automotores que Circulan en el Distrito Federal y los Municipios de su Zona Conurbada D.O.F. 25/11/1988.

Reglamento de la Ley Aduanera D.O.F. 20/04/2015.

Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público D.O.F. 06/11/2003 REF. 28/09/2012.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial D.O.F. 23/11/1994 REF. 16/12/2016.

Reglamento de la Ley de Nacionalidad D.O.F. 17/06/2009 REF. 25/11/2013.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado D.O.F. 04/12/2006 REF. 25/09/2014.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta D.O.F. 08/10/2015. REF. 06/05/2016.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación D.O.F. 30/06/2017.

Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor D.O.F. 03/08/2006. REF. 09/09/2016.

Reglamento de La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público D.O.F. 17/06/2003 REF. 29/11/2006.



Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización D.O.F. 14/01/1999 REF. 28/11/2012.
Reglamento de la Ley General de Población D.O.F. 14/04/2000 REF. 28/09/2012.
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones de Transferencia de Contaminantes D.O.F. 03/06/2004 REF. 31/10/2014.
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República D.O.F. 23/07/2012 REF. 21/09/2012.
Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de Fianzas otorgadas a favor de la Federación del Distrito Federal, de los Estados y Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales a cargo de Terceros D.O.F. 15/01/1991.
Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en Materia de Verificación Vehicular Gaceta Oficial del Distrito Federal 07/08/2015.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/01/ 2004 REF. 12/01/2015.
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 26/03/ 2004 REF. 24/03/2017.
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 23/12/ 2005 REF. 21/12/2007.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/01/2004. REF. 15/03/2018
Reglamento de Tránsito Metropolitano Gaceta Oficial del Distrito Federal 20/06/ 2007 REF. 19/08/2010.
Reglamento de Tránsito del Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 17/08/2015. REF. 16/02/2018
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal Gaceta Oficial del Distrito Federal 31/08/ 2010 REF. 28/03/2014.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. DOF: 24/07/2017
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. DOF: 15/04/2016
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. DOF: 04/05/2016
Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. DOF: 18/08/2015
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 21/11/2012. REF. 03/02/2016.
Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría. D.O.F. 27/05/2013
Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales D.O.F. 16/07/2010 REF. 03/10/2012.
Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes a los requisitos establecidos en los artículos 179 Y 180 del Reglamento de los Insumos para la Salud D.O.F. 25/01/2012.
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección D.O.F. 16/06/2011.



Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno D.O.F. 03/11/2016.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas D.O.F. 09/08/2010.

Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros D.O.F. 15/07/2010.

Acuerdo por el que se modifican las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera, así como el Manual administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera D.O.F. 04/02/2016.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los Trámites y Servicios, así como los formatos que aplicará la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios inscritos en el Registro Federal de trámites y servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria D.O.F. 12/12/2016.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. DOF: 03/03/2016

Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los Formatos Certificados de Defunción y de Muerte Fetal publicados el 30 de enero de 2009 y da a conocer los formatos de Certificados de Defunción y de Muerte Fetal vigentes a partir del 1 de enero del 2012 D.O.F. 29/12/2011.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, así como establecer el Manual Administrativo de aplicación general en dichas Materias D.O.F. 08/05/2014.

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República de abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010 REF. 23/08/2013.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana Nom-001-Ssa3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas D.O.F. 04/01/2013.

Norma Oficial Mexicana Nom-001-Ssa1-2010, que Instituye el Procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 26/01/2011.

Norma Oficial Mexicana Nom-002-Ssa3-2007, para la organización, funcionamiento e Ingeniería Sanitaria del Servicio de Radioterapia D.O.F. 11/06/2009.

Norma Oficial Mexicana Nom-003-zoo-1994, criterios para la operación de laboratorios de pruebas aprobados en materia Zoonositaria D.O.F. 17/11/1998.

Norma Oficial Mexicana Nom-004-Ssa3-2012, del Expediente Clínico D.O.F. 15/10/2012.

Norma Oficial Mexicana Nom-006-Ssa3-2011, para la práctica de la Anestesiología. D.O.F. 23/03/2012.

Norma Oficial Mexicana Nom-008-scfi-1993, sistemas generales de unidades de medida D.O.F. 23/05/2001.

Norma Oficial Mexicana Nom-016-Ssa3-2012, que establece las características mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y consultorios de Atención Médica Especializadas D.O.F. 08/01/2013.

Norma Oficial Mexicana Nom-017-Ssa2-2012, para la Vigilancia Epidemiológica D.O.F. 19/02/2013.

Norma Oficial Mexicana Nom-021-Ssa2-1994, para la Prevención y Control del Binomio Teniosis/Cisticercosis en el Primer Nivel de Atención Médica D.O.F. 21/05/2004.

Norma Oficial Mexicana Nom-025-Ssa2-2014, para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médica-Psiquiátrica D.O.F. 16/11/1995.

Norma Oficial Mexicana Nom-025-Ssa3-2013, para la organización y funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos D.O.F. 17/09/2013.

Norma Oficial Mexicana Nom-027-Ssa3-2013, Regulación de los Servicios de Salud que establece los Criterios de funcionamiento y



atención de los servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica D.O.F. 04/09/2013.

Norma Oficial Mexicana Nom-028-Ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y Control de las Adicciones D.O.F. 21/08/2009.

Norma Oficial Mexicana Nom-028-stps-1994, seguridad-código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías D.O.F. 19/07/1993.

Norma Oficial Mexicana Nom-030-Ssa2-2009, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial Sistémica D.O.F. 31/05/2010.

Norma Oficial Mexicana Nom-030-ssa3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 12/09/2013

Norma Oficial Mexicana Nom-033-zoo-1995, sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres D.O.F. 16/07/1997.

Norma Oficial Mexicana Nom-034-Ssa3-2013, regulación de los servicios de Salud y Atención Médica Pre hospitalaria D.O.F. 23/09/2014.

Norma Oficial Mexicana Nom-045-Ssa2-2005, para la Vigilancia Epidemiológica, prevención y control de las Infecciones Nosocomiales D.O.F. 20/11/2009.

Norma Oficial Mexicana Nom-046-Ssa2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las Mujeres, criterios para la Prevención y Atención D.O.F. 16/04/2009.

Norma Oficial Mexicana Nom-046-zoo-1995, sistema nacional de vigilancia Epizootiológica D.O.F. 29/01/2001.

Norma Oficial Mexicana Nom-051-zoo-1995, trato humanitario en la movilización de animales D.O.F. 23/03/1998.

Norma Oficial Mexicana Nom-056-Ssa1-1993, requisitos Sanitarios del equipo de Protección Personal D.O.F. 10/01/1996.

Norma Oficial Mexicana Nom-072-Ssa1-2012, etiquetado de Medicamentos y Remedios Herbolarios D.O.F. 21/11/2012.

Norma Oficial Mexicana Nom-114-Ssa1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en Alimentos D.O.F. 22/09/1995.

Norma Oficial Mexicana Nom-137-Ssa1-2008, etiquetado de Dispositivos Médicos. D.O.F. 12/12/2008.

Norma Oficial Mexicana Nom-229-Ssa1-2002, Salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los Equipos y Protección Radiológica en establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X D.O.F. 15/09/2006 MOD. 26/12/2011.

Norma Oficial Mexicana Nom-253-Ssa1-2012, para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con Fines Terapéuticos D.O.F. 26/10/2012.

LINEAMIENTOS

Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal D.O.F. 22/12/2004.

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal D.O.F. 18/08/2003.

Lineamientos generales para el Acceso a la Información en la modalidad de consulta directa D.O.F. 28/02/2012.

Lineamientos generales para la organización y conservación de los Archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal D.O.F. 20/02/2004.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos D.O.F. 02/12/2008.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares D.O.F. 02/12/2008.

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal D.O.F. 13/04/2006.



Modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, y Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares DOF: 02/12/2008

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez. D.O.F. 23/03/2018.

DOCUMENTOS NORMATIVOS - ADMINISTRATIVOS

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, publicado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud 17/06/2016.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal D.O.F. 27/06/2014.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Neurología Y Neurocirugía MVS, Aprobado en la Primera Sesión de Junta de Gobierno D.O.F. 27/03/2012.

Guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de organización específicos de la Secretaria de Salud. Septiembre 2013.

Guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de la Secretaria de Salud. Septiembre 2013.

Manual administrativo de aplicación general en materia de Recursos Humanos y organización y el manual del Servicio Profesional de Carrera D.O.F. 12/07/2010 REF. 23/08/2013.

Manual administrativo de aplicación general en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General de dichas materias. D.O.F. 08/05/2014. REF. 04/02/2016

Manual de administración de aplicación general en materia de Transparencia y de Archivos D.O.F. 12/07/2010 REF. 23/11/2012.

Políticas de transferencia de tecnología del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez D.O.F. 23/03/2018

DISPOSICIONES DIVERSAS

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. DOF: 10/12/2012

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 D.O.F. 12/12/2013.

Decreto por el que se Reforma el Consejo Nacional de Vacunación D.O.F. 05/17/2001.

Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos. Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Marzo 2016

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 D.O.F. 20-05-2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 D.O.F. 30/11/2016.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual DOF: 31/08/2016

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno DOF: 30/08/2013

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

En materia de investigación, en el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó un incremento progresivo en todos los indicadores de productividad científica. Notablemente, alrededor del 80% de los protocolos de investigación se relacionó con las enfermedades neurológicas de mayor morbimortalidad en el Instituto, pero hasta el 94% de ellas se relacionó con temáticas institucionales, las cuales fueron también las enfermedades más frecuentes en el país de acuerdo al Programa Sectorial de



Salud 2013 – 2018.

Se ha mantenido la continuidad de las Reuniones Anuales de Investigación Generales, en Enfermería y Trabajo Social con la destacada participación de los investigadores locales y asociados que han permitido la diseminación del conocimiento, fortalecimiento de las relaciones entre los pares y creación de nuevas colaboraciones. Así como los seminarios mensuales de investigación con investigadores locales y seminarios con profesores invitados.

Los investigadores han sido acreedores a múltiples distinciones nacionales e internacionales por sus aportaciones científicas en el campo de las neurociencias. Algunas de ellas fueron: Premios como Institución de excelencia y a la Trayectoria en investigación del Instituto Carlos Slim, lo cual sitúa a nuestro instituto como un referente internacional en el área de las neurociencias; el Premio "Fondo Nestlé para la Nutrición", en la categoría básica al QFB Iván Carmona Ramírez y cols., (2012); el Premio Doctor Manuel Velasco Suárez del Consejo de Salubridad General, del Gobierno de la República otorgado a los Dres. Camilo Ríos Castañeda (2013) y Sergio Moreno Jiménez (2015); el Otorgamiento de la beca L'Oréal México en su programa "Becas Para las Mujeres en la Ciencia L'Oréal-UNESCO-AMC" a las Dras. Verónica Pérez De La Cruz y Perla Maldonado Jiménez; el Reconocimiento 2012 de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica CANIFARMA y el Consejo Nacional de Tecnología (CONACYT) en Investigación Clínica al Dr. Eduardo Briceño González. (2013); la Mención Honorífica del "Premio Nacional al Mérito Profesional", Rama Paramédica, otorgado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, por su encomiable actitud de superación y profesionalismo en beneficio de la salud y la calidad del servicio prestado al pueblo de México, a la Mtra. en Psicobiología María del Carmen Escalante Membrillo. (2013); el Premio Fondo de Investigación 2012 y 2014, que otorga el Instituto Científico Pfizer, en la categoría Clínica a las Dra. Teresita Corona V (2014) y Dra. Laura Adalid Peralta (2012); el Premio Nacional de Investigación 2014, por la Fundación GSK y FUNSALUD, en la categoría de Investigación Epidemiológica a la Dra. Petra Yescas Gómez (2014); el Premio Luis Elizondo al Sentido Humano 2014, otorgado al Dr. Julio Sotelo Morales, del Tecnológico de Monterrey (2014), Premio Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación (2014) del Gobierno del Estado de Hidalgo al Dr. Camilo Ríos Castañeda (2014); la Condecoración Eduardo Liceaga a la Dra. Teresita Corona, por su destacada labor en el campo de las ciencias médicas y la administración sanitaria (2015); y el Premio Dr. Rafael Rodríguez Rodríguez de la Academia Nacional de Medicina, a los Doctores Norma Hernández Pedro y cols., (2015). Además de todos estos premios, se entregaron otros más a estudiantes e investigadores de la institución.

En materia de formación de recursos humanos especializados en investigación se han obtenido anualmente por parte de los estudiantes múltiples menciones honoríficas de tesis de Especialidad, Maestría y Doctorado.

Durante el período el personal adscrito a información de la Dirección de Investigación participó activamente en el proceso de obtención de la Certificación del Instituto ante el Consejo de Salubridad General (2014 – 2017).

En el periodo del 1° de enero al 30 de junio del 2018, se observó un incremento progresivo en todos los indicadores de productividad científica. Notablemente, alrededor del 80% de los protocolos de investigación se relacionaron con las enfermedades neurológicas de mayor morbimortalidad en el Instituto, pero hasta el 93% de ellas se relacionó con temáticas institucionales, las cuales fueron también las enfermedades más frecuentes en el país de acuerdo al Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018.

Los investigadores fueron acreedores a múltiples distinciones nacionales e internacionales por sus aportaciones científicas en el campo de las neurociencias. Algunas de ellas fueron: Premios de Investigación Clínica, Socio-médica y Ciencias Básicas en las Reuniones de Investigación del Instituto.

Se mantuvo la continuidad de las Reuniones Anuales de Investigación Generales, en Enfermería y Trabajo Social con la destacada participación de los investigadores locales y asociados que han permitido la divulgación del conocimiento, fortalecimiento de las relaciones entre los pares y creación de nuevas colaboraciones. Así como los seminarios mensuales de investigación con investigadores locales y seminarios con profesores invitados.

Entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2018 se publicaron 81 artículos científicos de los Grupos I al VII. Se adicionó 1 nuevo investigador con reconocimiento vigente en Ciencias Médicas en el Sistema Institucional de Investigadores, 6 investigadores fueron promovidos a categoría II del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Se publicaron 1 libro y 15 capítulos de libros. Se concluyeron 105 tesis de Especialidad, Maestría y Doctorado. Se contó con financiamiento externo para 16 proyectos de investigación. En materia de formación de recursos humanos en el ámbito de las neurociencias en el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 destaca el incremento en la calidad académica en los programas de formación y capacitación de neurociencias



mediante la implementación en 2013 del portal de formación virtual Neurocampus, que asegura el fortalecimiento del capital humano de alto nivel a través de la inclusión de estrategias formativas incluyendo Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Neurocampus capitalizó 19 cursos básicos y clínicos de Neurociencias para las especialidades, subespecialidades y altas especialidades, la estrategia formativa se ha extendido a la formación continua digital, desde 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017 atendió a alrededor de 500 médicos distribuidos a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, ha derivado también en un alto porcentaje de aprobación de los cursos mencionados por parte de los médicos residentes, pasando en promedio, del 60% al inicio, a 100% hasta el periodo reportado.

Con esta estrategia, se buscó también cumplir con la tarea de generar y transferir conocimiento y coadyuvar en el fortalecimiento y gestión de recursos humanos para un acceso a servicios de salud de calidad. Se gestionó la incorporación de residentes de neurocirugía en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT. Se logró que todos los cursos estuvieran bajo la tutela del profesorado, y ofreciendo instalaciones clínicas idóneas.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 respecto a Educación continua, se impartieron 14 cursos, simposios y congresos, impactando a alrededor de 490 asistentes.

Se continuó con la digitalización de los cursos básicos y clínicos de neurociencias. Para dotar de una mayor interactividad los contenidos de dichos cursos, se optó por comenzar con la grabación de las clases in situ, a diferencia de años previos, en los que sólo se grabaron las presentaciones con audio. Con estas acciones, se beneficiará hasta el 30 de noviembre a 180 médicos residentes, se contabiliza un índice de aprobación del 90% en los cursos que ya concluyeron, considerando que el año académico estará aun desarrollándose al cierre de la administración.

En materia de atención médica, se reporta en el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017 el Instituto estableció acciones para el cumplimiento de sus objetivos como la promoción de cirugías de mínima invasión y corta estancia, programa de cirugías de fines de semana, consulta externa vespertina, apertura de nuevas clínicas de atención, capacitación continua e implementación de actividades para aumentar la calidad y seguridad del paciente, grupos de apoyo a familiares de pacientes, consultoría en enfermería, aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios, profesionalización del personal de enfermería, implementación del expediente clínico electrónico y certificación de servicios.

Se contó con el apoyo de la Secretaría de Salud, la Junta de Gobierno, el Patronato, Seguro Popular, Voluntariado del Instituto y diversas fundaciones para cubrir las necesidades de operación, apoyar a pacientes de escasos recursos, remodelar y mejorar las instalaciones, adquirir equipo médico con tecnología de punta y actualizar los conocimientos en la práctica médica, para que el Instituto no quedase rezagado y permaneciera como centro líder de salud en el ámbito de las neurociencias en el país y Latinoamérica.

En 2012, se implementó la Consultoría en Enfermería Neurológica donde se atienden pacientes egresados que requieren cuidado especializado en su domicilio o por solicitud de los médicos de consulta externa, y para valoración, atención y cuidados de heridas y estomas, prevenir complicaciones, emitir recomendaciones y capacitar al personal de enfermería y familiares cuando sea el caso. En 2017, se renombró como Centro de Instrucción de Enfermería Especializada y se reubicó en el sótano del Centro Educativo del Instituto para tener mayor espacio y disponer de dos consultorios para atender la demanda creciente de pacientes; se implementó la consultoría para el adulto mayor. También se recibió el donativo de la Fundación Río Arronte, consistente en maniqués, andaderas, bastones, set de gastrostomía y úlceras por presión, etc., que apoyarán además las actividades de formación de enfermeras consultoras.

Una aportación importante a nivel nacional es la labor del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía para la procuración de órganos. En 2012, se instaló la Coordinación Institucional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos de los Institutos Nacionales de Salud para fomentar la cultura de donación entre los pacientes y familiares, formar procuradores, brindar apoyo en panel viral, identificar posibles donantes, reconocer a familias donadoras e incrementar la obtención de órganos para beneficio de pacientes que están esperando una oportunidad para extender y mejorar su calidad de vida. Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se procuró un total de 389 órganos beneficiando instituciones de salud públicas como Hospitales Generales, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de IMSS y del ISSSTE, Bancos de Tejidos, además de hospitales privados.

El Laboratorio de Análisis Clínico del Instituto, recibió en 2012 el Galardón Rey PACAL XXV, por su desempeño "excelente" que lo posiciona entre los mejores laboratorios del país con programas de control de calidad.



En diciembre del 2013, se recibió la Certificación del Consejo de Salubridad General por cumplir con los estándares internacionales de la Joint Commission International.

En 2013, se inauguró la Unidad de Imagen Molecular PET/CT, tecnología de punta y un equipo de profesionales altamente especializados para diagnóstico, resolución de patología y tratamiento de padecimientos del sistema nervioso de alta complejidad, sumándose también a las actividades de investigación y docencia. Se habilitaron las nuevas instalaciones de la Unidad de Hemodinamia Cerebral No Invasiva (Unidad de Doppler), a cargo de la Dra. Liliana Escobar; esta Unidad está equipada con un ultrasonido Siemens Acuson Antares Premium Edition y un ultrasonido transcraneal de onda continua sonora; equipos de última tecnología con resolución de alta definición exclusivamente para doppler carotídeo y doppler transcraneal, para el diagnóstico y seguimiento de patologías carotídeas e intracraneales. Además de su uso para la investigación y la formación de especialistas. En 2015, se inauguró el Primer Centro de Atención al Acompañante que ofrece a los familiares de pacientes en estado crítico una sala de espera cómodamente equipada para permanecer las 24 horas del día. En el mismo año, se recibió el Dictamen de Acreditación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, como resultado del proceso de evaluación al Servicio de Alta Especialidad de Cáncer en la Infancia y Adolescencia en: Tumores Sólidos del Sistema Nervioso Central para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

En 2017 se creó el Biobanco de Patologías del Sistema Nervioso con la adquisición de equipo para realizar técnicas de análisis de proteínas y ácidos nucleicos y análisis morfológico. Albergando una colección ordenada de muestras tisulares y citológicas para el desarrollo y fortalecimiento de proyectos de investigación clínica y básica, generando nuevo conocimiento para la formación de recursos humanos de especialidad y subespecialidad, maestrías y doctorados, fortaleciendo el diagnóstico de pacientes con enfermedades del sistema nervioso.

Al cierre del 2017, el 58% del personal de la Subdirección de Enfermería, era personal profesional y el 42% restante es personal a nivel técnico y posttécnico. A nivel nacional el parámetro es de 43% profesionista o especialista y 57% a nivel técnico y auxiliar en enfermería. Cabe mencionar, que el 11% del personal se encontró certificado por el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE).

En el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2018 el Instituto colaboró en la exhibición Fibras Blancas en la Sala "El Cerebro: nuestro puente con el mundo", con la muestra conformada por 6 piezas producidas en el Laboratorio de Cirugía Experimental de Neurocirugía, que dan a conocer los circuitos de lenguaje, memoria, sensaciones, emociones y visión.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Se identifica como prioridad dar continuidad a los proyectos de investigación de neurociencias destinados a resolver los problemas de salud de los mexicanos. A su vez se continuarán desarrollando las reuniones anuales de investigación para la disseminación del conocimiento y el fortalecimiento de las relaciones entre los pares y creación de nuevas colaboraciones. También se dará continuidad a la realización de los seminarios de investigación con investigadores locales y profesores invitados.

Lo anterior, justificado en el hecho de que los proyectos de investigación son los documentos legales y científicos que sustentan las investigaciones en México y el mundo, en particular en el Instituto en neurociencias; que permitirán plantear y ejecutar hasta su finalización las soluciones a problemas científicos, incluyendo los de salud de los mexicanos. Las reuniones científicas, congresos y/o sesiones son fundamentales para la presentación y disseminación del conocimiento y fomentar las relaciones entre los asistentes.

Se deben fortalecer los programas de enseñanza dirigidos a la formación de recursos humanos especializados en investigación, debido a que existe una carencia de la formación académica de recursos humanos en investigación en México, incluyendo el Instituto. La realización de investigación requiere de un extenso y profundo conocimiento de metodología de la investigación.

Se potenciará el uso de Neurocampus como estrategia de formación de recursos humanos tomando en cuenta que al utilizar herramientas tecnológicas se puede tener un impacto mayor por alcanzar a más población y que puede formarse de manera asincrónica, ubicua y estandarizada.

Es necesario dar continuidad a todas las estrategias que impliquen innovación y actualización en las metodologías, métodos y contenidos que se utilizan para formar a los médicos residentes, y enfocar los esfuerzos de inversión en la infraestructura tecnológica



necesaria para alcanzar a las poblaciones descentralizadas. Lo anterior, no solamente permitirá mantener acciones de actualización y mejora formativa permanente, sino que también ayudará a maximizar los beneficios que se espera obtener con la inversión realizada en materia educativa y tecnológica.

En materia de infraestructura, se deben desarrollar acciones de rehabilitación y mejoramiento de espacios, así como de las instalaciones sustantivas integradas (eléctrica, hidro-sanitaria, gases medicinales y vapor) a los inmuebles del Instituto, para que estos sustenten en la medida de lo posible, los avances arquitectónicos actuales, para una debida observación y cumplimiento de las legislaciones vigentes en materias de normatividad, seguridad y protección civil, el adecuado suministro de energéticos (electricidad, combustible y vapor de agua), así como de instalaciones (hidráulica, sanitaria y ambiental), y servicios sustantivos (limpieza integral y residuos en general). Se debe, a su vez, desarrollar acciones para mantener y renovar algunos bienes muebles como vehículos, todo ello para la atención y solución oportuna de los problemas de seguridad estructural, funcionalidad y/o aspecto de las instalaciones, y de las áreas y espacios interiores y/o exteriores de los edificios, conforme a sus condiciones de uso, desgaste y/o deterioro.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Es recomendable incrementar el número de convenios universitarios para la formación de recursos especializados en investigación.

Se desarrollarán mecanismos para mejorar los sistemas de Bases de Datos para el seguimiento de los recursos humanos formados por el Instituto y la digitalización de la información para un mejor manejo de la misma.

Es necesario impulsar el Programa de Mantenimiento Preventivo, que incluya la elaboración de un control de supervisión y evaluación de actividades de limpieza, desinfección, sanitización y biodescontaminación realizadas por el personal del prestador de servicios, para mantener un óptimo nivel de calidad del servicio al interior y exterior de las áreas de las unidades administrativas.

Se elaborará un control de recepción y atención de solicitudes de mantenimiento emitidas por el personal de las áreas para corregir y/o reparar el mobiliario, instalaciones y/o partes de los inmuebles, para agilizar la atención y respuesta oportuna a los problemas reportados. Así como la elaboración de un control de recepción y atención de solicitudes de servicios emitidas por el personal de las unidades administrativas, para agilizar la atención y respuesta oportuna a los servicios solicitados.

A su vez integrar en dicho programa a ciertos bienes muebles como los vehículos y la desincorporación de equipos obsoletos e iniciar el Registro en Cartera el Proyecto de Equipamiento Sustantivo del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Derivado de los presupuestos ejercidos por el periodo 2012 - 2017 se tuvo un incremento de los recursos fiscales del 30.73%, lo anterior se debe principalmente a los incrementos anuales al presupuesto, así como a las ampliaciones recibidas para cubrir gastos de operación, equipamiento y Obra Pública.

PERIODO: 2012-2017 FISCALES

CAPITULO DE GASTO	CAPTADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1000 Servicios Personales	2,775,314,452.95	2,768,051,028.34
2000 Recursos Materiales	943,786,178.60	943,786,179.44
3000 Servicios Generales	533,262,511.52	528,146,143.11
6000 inversión Pública	12,891,215.00	12,891,215.00
SUMA	4,265,254,358.07	4,252,874,565.85

PERIODO: 2012-2017 PROPIOS

CAPITULO DE GASTO	CAPTADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2000 Recursos Materiales	299,132,571.01	279,233,822.03



3000 Servicios Generales	181,401,168.42	163,214,358.88
5000 Bienes Inmuebles	200,710,900.00	191,680,537.34
6000 Inversión Pública	60,004,300.47	59,787,260.80
SUMA	741,248,939.91	693,915,979.05

Al cierre del ejercicio 2017, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suarez obtuvo un presupuesto total autorizado modificado de 865,054,016.00 miles de pesos, 1.70% más del presupuesto original autorizado; de esa cifra, 765,054,016.00 corresponden a recursos fiscales y 100,000,000 a recursos propios programados.

El presupuesto ejercido de recursos fiscales durante el periodo enero – agosto de 2018, fue de 511,486.3 miles de pesos, que representa el 98.57% del presupuesto modificado, esta variación se debe a que en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” los proveedores no ingresaron facturas para pago.

Para el periodo septiembre - noviembre 2018, se proyecta ejercer los recursos asignados a esta entidad, en apego a la programación de recursos fiscales establecida, por lo que, al cierre del mes de noviembre, se espera no presentar variaciones significativas.

Con relación a los recursos propios, durante el periodo enero - agosto 2018 el presupuesto ejercido fue de 46,806.1 miles de pesos, que representan el 66.10 %; al cierre de mes de noviembre 2018, se estima ejercer 91,782,8miles de pesos.

PERIODO: ENERO - AGOSTO FISCALES

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1000 Servicios Personales	321,177,854.50	321,177,824.50
2000 Recursos Materiales	141,176,891.69	133,777.46
3000 Servicios Generales	56,531,003.19	56,531,003.19
SUMA	518,885,719.38	511,486,295.48

PERIODO: ENERO - AGOSTO PROPIOS

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2000 Recursos Materiales	19,971,618.00	12,341,987.68
3000 Servicios Generales **	30,161,486.00	34,039,879.03
5000 Bienes Inmuebles	86,858,786.00	0.00
6000 Inversión Pública	1,418,000.00	424,276.75
SUMA	138,409,890.00	46,806,143.46

**En el rubro de 3000 Servicios Generales, presenta una variación, la cual se realizará una nueva adecuación de flujo de efectivo entre capítulos.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio de 2017 el rubro de efectivo y Equivalentes presenta un monto de 27,305,550 miles de pesos por lo que en comparación con cifras del año 2012 su incremento es de 99.46%, importe representado de los Recursos de Terceros que se encuentran en poder del Instituto de los diversos proyectos de CONACYT.

En el renglón de cuentas por cobrar, se presenta una disminución del saldo, en un porcentaje del 73.40%, la disminución se deriva de las adecuadas acciones efectuadas por el Instituto para realizar el cobro durante el ejercicio y la cancelación de pacientes hospitalizados.

En el renglón de Inventarios con respecto a 2017 presenta un incremento del 23.60%, el cual representa el valor de las existencias de toda clase de materiales, suministros y medicamentos necesarios para el desempeño y buen funcionamiento del Instituto.

Así mismo, el rubro de Activo fijo refleja un incremento del 54.12% con relación al ejercicio 2012, se deriva en relación al rubro de construcción en Proceso en bienes de dominio Público, correspondiente a la construcción denominada Reemplazo y/o ampliación del Auditorio de este Instituto que actualmente se encuentra en estatus de conclusión quedando la obra con un avance físico y financiero al



100% del proyecto.

Las cifras presentadas en los estados financieros del Instituto, correspondientes al periodo enero - agosto 2018, muestran variaciones, mismas que se detallan a continuación:

En el caso de Activo, en el rubro de Efectivo y Equivalentes, al cierre del mes de agosto presenta un saldo de 44,111.7 miles de pesos, el cual al compararse con el importe que se proyecta obtener al mes de noviembre por 45,480.8 miles de pesos, representa un incremento de 3.01%, debido a que se representa el importe de los Recursos de Terceros que se encuentran en poder del Instituto para su administración.

En el renglón de cuentas por cobrar, refleja al mes de agosto, un saldo de 12,720.4 miles de pesos, que comparado con el saldo de 12,981.2 miles de pesos que se prevé obtener al mes de noviembre, se obtendría un incremento del 2.01%, debido a que a pesar de las adecuadas acciones efectuadas por el Instituto para realizar el cobro de ejercicios anteriores no se obtuvo captación de ingresos lo anterior se debe a que se tiene registro de pacientes de nivel socioeconómico bajos de los cuales es difícil tener captación de pagos.

En el renglón de inventarios al corte de agosto se presenta un saldo de 13,836.0 miles de pesos, que comparado con el monto que se proyecta obtener al mes de noviembre por 17,356.5 miles de pesos, presentará un incremento de 3.02%, el cual representa el valor de las existencias de toda clase de materiales, suministros de consumo y medicamentos necesarios para el desempeño y buen funcionamiento del Instituto.

Asimismo, el rubro de activo fijo al mes de agosto de 2018, refleja un importe de 1,088,693.0 miles de pesos, el cual al compararse con las cifras que se proyectan obtener al mes de noviembre por 1,100,312.4 miles de pesos, mostrará un incremento del 1.08% debido a la conclusión de la última etapa del proyecto denominado Reemplazo y Ampliación del Auditorio Actual con Equipamiento de Telepresencia, Salones para

Con respecto al Pasivo, el saldo al mes de agosto de 2018, es de 69,423.4 miles de pesos, que al ser comparados con las cifras que se prevén obtener al cierre del mes de noviembre por 71,071.4 miles de pesos, representarían un porcentaje de incremento del 2.32 % derivado de la entrega de insumos y bienes necesarios para las actividades sustantivas del Instituto.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

En el 2017, la variación en los ingresos representa un porcentaje del 20.00%, con relación al ejercicio 2012, derivado de una captación de recursos financieros en servicios médicos, hospitalarios, prevención y tratamiento de los padecimientos del sistema nervioso, así como derivado de la renta de farmacia y cafetería. Dentro de este rubro de ingresos se tiene registrados \$8,340,000 que fueron captados mediante donativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, que inicialmente se tenía previsto utilizarse para obra pública; pero no se contó con los tiempos necesarios para realizar los procesos licitatorios del proyecto, de tal manera se realizó adecuación presupuestaria de gasto de inversión a gasto de operación.

Así mismo entre los años 2012 y 2017, en lo referente a los Gastos, se presentó una variación mayor del 17.71% debido principalmente al incremento de sueldos y salarios del personal Médico, Investigación, Enseñanza y Administración, así como los materiales, suministros y servicios generales necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

Los ingresos obtenidos por cuotas de recuperación, así como otros ingresos derivados de la renta de farmacia y cafetería, venta de desperdicio y cobro de estacionamiento, al mes de agosto de 2018 ascendieron a 585,718.5 miles de pesos, que comparados con los ingresos que se prevé obtener al mes de noviembre por 597,964.8 miles de pesos, representan un incremento del 2.09% derivados de la prestación de los servicios de salud que otorga esta Institución.

En el rubro de Gastos, al mes de agosto de 2018 el importe del saldo es de 556,906.8 miles de pesos, que comparados con el saldo previsto al mes de noviembre por 565,621.3, presenta un incremento del 2.03% derivado, principalmente, del cumplimiento de las medidas de fin de año otorgadas al personal médico, de investigación, enseñanza y de administración, así como los materiales, suministros y servicios generales necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a la normatividad que regula el actuar del Instituto, este ha sido objeto de Auditorías realizadas sobre los principales aspectos financieros, presupuestales, fiscales, de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Financiero, así como otros de manera específica. En este sentido, se enuncia el ejercicio, el despacho que reviso, así como la opinión derivada de su trabajo



realizado.

En 2012, el despacho Lebrija, Álvarez y Cía., S. C. dio opinión limpia en todos los rubros de los estados financieros y presupuestales.

En 2013, el despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C. dio opinión limpia en el rubro de presupuestos, a excepción de los estados financieros en la que dio opinión con salvedades.

En 2014, el despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C. dio opinión limpia en el rubro de presupuestos, a excepción de los estados financieros en la que emitió opinión con salvedades.

En 2015, el despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C. dio opinión limpia en el rubro de estados financieros a excepción del presupuestal en la que dio opinión con salvedades.

En 2016 el despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos S. C. dio opinión limpia en el rubro de presupuestos, a excepción de los estados financieros en los que dio opinión con salvedades.

EJERCICIO NOMBRE DEL DESPACHO OPINIÓN

2017 MGI BARGALLO CARDOSO Y OPINIÓN LIMPIA EN EL RUBRO
ASOCIADOS, S.C. DE PRESUPUESTOS, A EXCEPCIÓN
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
OPINIÓN CON SALVEDADEES.

EJERCICIO NOMBRE DEL DESPACHO OPINIÓN

ENE - AGOMGI BARGALLO CARDOSO Y OPINIÓN LIMPIA EN TODOS LOS
2018 ASOCIADOS, S.C. RUBROS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

La plantilla autorizada del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía se conformó entre el 1° de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2018 con un total de 1,357 plazas integradas de la siguiente forma:

Del 31 de diciembre del 2016 al cierre del 2017 son 67 Mandos medios y Superiores, 4 Enlaces de Alta Responsabilidad; 80 plazas de Confianza operativa y una plaza de nueva creación en 2017 haciendo un total de 81 plazas; 1048 plazas de base al 31 de diciembre del 2016 y 20 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 1068 plazas de Base; 57 Médicos Residentes, total: 1,357

67 mandos medios y superiores, 84 plazas al 31 de diciembre del 2016 y 3 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 87 plazas de la Rama Médica; 778 plazas al 31 de diciembre y 3 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 792 plazas de la Rama Paramédica; 270 plazas al 31 de diciembre del 2016 y 4 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 274 de la Rama Afín Administrativa; 80 Investigadores; 57 Médicos Residentes; Total: 1,357

En el segundo semestre del ejercicio 2018, la plantilla autorizada del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía se integró con un total de 1,355 plazas integradas de la siguiente forma:

Del 31 de diciembre del 2016 al 30 de junio del 2018, se ocuparon las siguientes plazas: 67 Mandos medios y Superiores; 4 Enlaces de Alta Responsabilidad; 79 plazas más una de nueva creación en 2017 haciendo un total de 80 plazas de Confianza Operativa; 1047



plazas de base al 31 de diciembre del 2016 y 20 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 1067 plazas de Base; 80 plazas de Investigadores y 57 Médicos Residentes, total: 1,355.

67 mandos medios y superiores, 82 plazas al 31 de diciembre del 2016 y 3 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 85 plazas de la Rama Médica; 782 plazas al 31 de diciembre y 14 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 796 plazas de la Rama Paramédica; 266 plazas al 31 de diciembre del 2016 y 4 de nueva creación en 2017, haciendo un total de 270 de la Rama Afín Administrativa; 80 Investigadores; 57 Médicos Residentes; Total: 1,355

* Creación y/o Transferencias de plazas: En 2017, se autorizaron al Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía 21 plazas de nueva creación, como se describe a continuación: Un Soporte Administrativo B; Tres Médicos Especialistas "C"; Un Técnico Laboratorista "A"; Un Técnico Radiólogo; Un Técnico en Opto audiometría; Un Químico "C"; Cuatro Enfermeras General Titulada "C"; Dos Enfermeras Especialistas "C"; Tres Camilleros; Un Físico en Hospital; Dos Apoyos Administrativos en Salud A6; Un Apoyo Administrativo en Salud "A" 5.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

No aplica

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, tienen por objeto regular el ingreso, permanencia, baja, cese, promoción y estímulos de los trabajadores; así como, el establecimiento, en lo general, de los lineamientos, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Son de aplicación obligatoria para los trabajadores y del cumplimiento irrestricto para los servidores públicos con funciones de dirección, quienes deberán observar las disposiciones y ordenamientos de carácter laboral y administrativo.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

El inmueble del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía está compuesto por: edificio de Hospitalización, Auditorio, Consulta externa, Resonancia, edificio de Administración, Socio médicas, edificios de Investigaciones Cerebrales y del Sistema Nervioso, Bioterio, Psiquiatría, Servicios generales y Rehabilitación.

Cuenta con un área de tres niveles de estacionamiento y tres áreas de estacionamiento para empleados, y área de estacionamiento para visitantes.

Durante el periodo entre el 1° de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2018 el inventario de bienes muebles reportó un total de 2,592 bienes muebles, por un importe de \$268 714,809.83, habiéndose registrado un decremento del 87% entre el inicio y fin de periodo, en la autorización del presupuesto para el capítulo 5000.

Durante el primer semestre de 2018, se recibieron donaciones en especie por personas físicas, morales, organismos públicos y privados por un monto de \$339,701.56 (Trescientos treinta y nueve mil, setecientos uno pesos con cincuenta y seis centavos M/N). Derivado de la adquisición del Sistema Integral de Telesalud, Telemedicina, Formación e Investigación en Neurociencias, adjudicado a la empresa ConNext Grupo Migesa, S.A. de C.V., durante el 2018 se adicionaron al inventario del instituto equipos de audio, video y herramientas de colaboración, por un valor total de \$ 23,379,896.66 (Veintitrés millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 66/100).

Un señalamiento importante es que las condiciones de las instalaciones e infraestructura después de los sismos del 2017 se reportan con necesidades menores de restauración pendientes.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales



En el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2018 el Instituto cuenta con un inventario de equipo de cómputo por un importe de \$5,996,086.52, reportando un incremento del 13% en el inicio y fin de periodo señalado.

Referente a recursos tecnológicos, describiendo la situación de los sistemas de cómputo, software, licencias y patentes, internet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales, se conforma de la siguiente manera:

•Sistemas de Cómputo: Se encuentran operando los siguientes sistemas

oSIGMA (Expediente Clínico Electrónico)

oSISHOS (Sistema de Administración Hospitalaria)

oRIS-PACS (Almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas)

oSAP (Administración)

•Software: Se cuenta con el siguiente Software:

o550 equipos de cómputo con Sistema Operativo Windows 10

o52 equipos de cómputo con Sistema Operativo Windows 8

o100 equipos de cómputo con Sistema Operativo Windows 7

o100 equipos de cómputo con Sistema Operativo Windows XP

•Licencias y patentes:

oLicencia del Expediente Clínico Electrónico

oLicencia SAP (Administración)

•Internet: Se tienen dos enlaces:

oEnlace NIBA con un ancho de banda de 100 Mb

oEnlace Infinitem con un ancho de banda de 60Mb

•Trámites y servicios electrónicos gubernamentales: Se tienen publicados los siguientes trámites:

oConsulta de primera vez, pre consulta

oAtención medica de urgencias

oSolicitud de ingreso a residencia médica

Se aclara que a partir del año 2015 parte del equipo de cómputo se tuvo en arrendamiento, con la empresa Inova, S.A. de C.V., a vencerse en el año 2018, teniendo como beneficio la actualización de estos.

A su vez durante el mes de octubre de 2018 se estará adicionando el siguiente equipamiento como parte del proyecto de Telemedicina del Instituto:

o1 equipo de comunicaciones y videoconferencia

o10 pantallas

o9 No Break

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

En relación a los convenios firmados en el periodo entre el 1° de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017, se reporta la renovación del Convenio con la Facultad de Química de la UNAM, para desarrollar trabajos de investigación en las áreas de biomédica básica, neurociencias y ciencias médicas, enfocadas a aspectos de salud humana o casos clínicos, se creó la Unidad de Predictamen de proyectos de Investigación Clínica dentro del Convenio Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de alta Especialidad - COFEPRIS.

Se incrementó el número de investigadores que laboran en la institución a través de convenios interinstitucionales, se renovó el convenio con la Escuela Nacional de Trabajo Social, que fortaleció la investigación Socio-médica, se incrementó la formación de recursos humanos y la organización de actividades de extensión académica; se firmó convenio con la Facultad de Medicina específicamente con el Laboratorio de Historia y Filosofía de la Medicina mediante el cual se realizaron acciones conjuntas para fomentar la investigación y difusión del conocimiento en el área de la Historia y Filosofía de la Medicina; y se renovó el convenio con el Colegio de México.



A nivel internacional, se firmó un convenio con The Population Council - México para el desarrollo de proyectos conjuntos en enfermedades neurodegenerativas.

En término de normatividad se realizó la clasificación y desclasificación de la información documental de la Dirección de Investigación y sus oficinas administrativas de acuerdo a las políticas nacionales vigentes en materia de transparencia, se actualizó en distintos años el Reglamento de Investigación y se mantuvieron las actividades de los Comités de Ética en Investigación y de Bioseguridad, los cuales tuvieron un registro vigente ante la Secretaría de Salud.

Se optimizaron, simplificaron y facilitaron los procesos administrativos para la gestión de recursos de terceros, así como la adquisición de insumos para la realización de la investigación en materia de neurociencias por los Laboratorios y/o Departamentos.

Se desarrolló un mecanismo administrativo eficaz para el registro de las tesis de los proyectos de investigación confines de tesis de los médicos residentes en formación.

Todos los proyectos de investigación con recursos financieros de entidades nacionales o internacionales con o sin fines de lucro tuvieron un convenio administrativo y legal que sustentó la factibilidad y seguridad del proyecto de investigación y del sujeto participante.

Se concretaron convenios con diversas instituciones académicas que implican desde ser sede del programa de maestría y doctorado en psicología de la UNAM, prestar campos clínicos para los alumnos del Instituto de Salud de Chiapas, el Centro Mexicano Universitario de Ciencias y Humanidades Puebla, la Universidad Panamericana, Universidad La Salle, Universidad Anáhuac y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) hasta colaborar con la Facultad de Ciencias de la UNAM y la UAM para el involucramiento de alumnos de pregrado y posgrado en actividades de investigación.

En 2013 se realizó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Cancerología para la realización de estudios de PET/CT y Resonancia Magnética, mismo que se hizo extensivo a todos los Instituto Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Con el propósito dar inicio a la formalización de convenios con Hospitales de Alta Especialidad, durante el ejercicio 2014 se realizó una reunión de trabajo en el Instituto y otra en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, para abrir canales de comunicación de referencia y contrarreferencia de pacientes, lo que permitió el manejo conjunto de pacientes con tratamiento de esclerosis múltiple y de neurocirugía.

En 2014, El Consejo de Salubridad General informó al Instituto que los protocolos de atención autorizados como enfermedades neurológicas que causan gastos catastróficos son: Esclerosis Múltiple y Hemorragia Subaracnoidea y sólo se está en espera que el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos cuente con los recursos presupuestados.

A finales de 2014, se adquirió el contrato una plataforma integral del Expediente Clínico Electrónico con la finalidad de automatizar los procesos de la institución; y dar cumplimiento a múltiples normas y estándares de calidad.

Durante el primer semestre de 2018 se concretaron convenios de colaboración en materia de campos clínicos de pregrado y posgrado con la Universidad La Salle, la Universidad Anáhuac, la Universidad Panamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México plantel León.

Se participó en la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

Se realizó la clasificación y desclasificación de la información documental de la Dirección de Investigación y sus oficinas administrativas de acuerdo a las políticas nacionales vigentes en materia de transparencia, se inició la actualización del Reglamento de Investigación y se mantuvieron las actividades de los Comités de Ética en Investigación y de Bioseguridad, los cuales tuvieron un registro vigente ante la Secretaría de Salud.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No se genera información

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención



Actualmente se tienen pendientes los casos descritos a continuación, considerados pasivos contingentes, dado que son asuntos que pudieran suceder o no suceder, situación que en su oportunidad lo notificaría el Despacho Almanza.

Al 31 de agosto del 2018

Despidos injustificados 13\$ 24'582,951.07
Primas de antigüedad 4 \$ 839,125.86
Demanda plaza de Psicólogo 1\$ 504,793.67
Total de asuntos en litigio 18\$ 25'926,870.60

Del 1° de septiembre al 30 de noviembre del 2018 se prevé lo siguiente considerando la actualización en los importes que se siguen generando por los sueldos caídos de los asuntos en litigio:

Despidos injustificados 13\$ 25'871,544.59
Primas de antigüedad 4 \$ 839,124.66
Demanda plaza de Psicólogo 1\$ 538,181.67
Total de asuntos en litigio 18\$ 27'248,850.93

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

NÚM. OBSERVACIONES

Revisión 01/2018 "Adquisiciones"

01 2. Inadecuada recuperación de penas convencionales

Revisión 02/2018 "Consulta Externa"

02 1. Falta de actualización, aplicación y publicación de manuales aplicables a la Subdirección de Consulta Externa
03 2. Inadecuado llenado de notas médicas en consulta externa
04 3. Inadecuado llenado de hojas diarias de actividades médicas

Revisión 06/2018 "Auditores Externos"

05 1. Falta de conciliación con el inventario físico de almacén general y farmacia
06 2. Diferencias en el inventario del almacén general
07 3. Artículos diferentes en un mismo código en el almacén general
08 4. No se realizó depreciación

En el período agosto a noviembre se reporta lo siguiente:

Revisión 03/2018 "Estrategia Digital", se considera que no habrá observaciones, solo acciones de mejora.

Revisión 04/2018 "Trabajo Social", se considera que no habrá observaciones, solo acciones de mejora.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Respecto al cumplimiento en materia de datos abiertos se reporta lo siguiente:

Durante el mes de febrero de 2018 se designó al Enlace y Administrador de Datos Abiertos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez a efecto de apoyar los trabajos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Digital Nacional.

Se conformó el grupo de trabajo para la Implementación de la Política de Datos Abiertos con representantes de las áreas sustantivas y adjetivas.

Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo, donde se priorizaron los datos a considerar y se realizó el Plan Institucional de Datos Abiertos estableciendo entrega las propuestas de lo que se va a publicar. Se acordó actualizar la información semestral y/o anualmente respecto a cada área. Con estas acciones y de acuerdo a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos se cumplió a



cabalidad con el paso 1 de Planeación.

Posteriormente, se conjuntó la información seleccionada y se convirtió a formato de datos abiertos. Se solicitó a la mesa de ayuda de `gob.mx` el registro del apartado del Instituto en la dirección electrónica <https://datos.gob.mx/busca/organization?q=innn&sort=name+asc> y se generó el apartado de Datos Abiertos en la página web institucional en la sección de Transparencia publicando en el periodo 14 conjuntos de Datos comprendidos del año 2013 al 2017, cumpliendo con el paso 2 de Publicación como lo marca la Guía mencionada.

Los pasos 3 y 4 se encuentran en periodo de desarrollo permanente, como se demostró durante el mes de julio de 2018 en el que se actualizaron 8 conjuntos de Datos Abiertos, relativos al primer semestre de 2018.

Teniendo en total 20 conjuntos publicados, los cuales comprenden información del 01 de enero de 2013 al 31 de julio de 2018.

Al estar acordado que la actualización de la información se realizará semestral y anualmente, en el periodo de septiembre a noviembre no se prevé la carga de ninguna actualización.

Respecto a los compromisos en materia de ética e integridad pública se reporta que en el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el Código de Conducta se ha difundido con el 100% de los servidores públicos institucionales, del cual se han publicado leyendas alusivas en los espacios físicos y virtuales del Instituto. Se ha tenido un alcance de 600 servidoras y servidores públicos capacitados en temas de ética y prevención del acoso y hostigamiento sexual de las diferentes áreas que integran este Instituto.

Todos los proyectos de investigación registrados que involucran la investigación en seres humanos fueron revisados por el comité de ética en investigación.

Por otra parte, el grado de cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses es del 90%.

En materia de transparencia se reporta que durante la gestión que comprende el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre del 2017, la Unidad de Transparencia del Instituto mantuvo la atención en tiempo y forma de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue del 100%.

Durante el año 2012, fueron atendidas 220 solicitudes, para 2013, 17, durante 2014; 169; en 2015 se atendieron 142, incrementándose para los dos últimos años, es decir, en 2016 fueron atendidas 236 solicitudes y para 2017 el incremento fue de 68, dando un total de 304.

Por tanto, el total de solicitudes atendidas durante dicho ejercicio fue de 1244.

Por otro lado, por cuanto se refiere a los Recursos de Revisión y como consecuencia de la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información durante 2012 no se interpuso ningún recurso; de 2013 a 2015, se mantuvo la cifra de 3 por año, para el 2016 se incrementó a 5 y para 2017 ascendió a 15

Resulta importante señalar que, a partir de la Publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las reformas realizadas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha incrementado tanto el número de solicitudes de información como los recursos de revisión.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio del 2018 se atendió un total de 173 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron atendidas en forma integral, desglosadas de la siguiente manera:

- * Estructura Orgánica (organigrama y directorio): 7 solicitudes
- * Remuneraciones (sueldos y prestaciones): 2 solicitudes
- * Información generada o administrada por el Sujeto Obligado (trámites, concesiones, estadísticas, marco jurídico, presupuesto o avance financiero): 22 solicitudes
- * Programas de subsidio (resultados, indicadores de impacto, informes y evaluaciones): 1 solicitud
- * Actividades de la institución (programa de trabajo, resultados de actividades sustantivas): 15 solicitudes
- * Información referente a contratos celebrados (servicios contratados): 56 solicitudes
- * Gastos (gastos operativos): 1 solicitud
- * Datos personales: 65 solicitudes
- * Igualdad de género (programas de apoyo a las mujeres): 1 solicitud



* Otros rubros generales (que no son competencia de la unidad): 3 solicitudes

Se llevaron a cabo 8 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia y 2 sesiones ordinarias.

La Unidad de Transparencia ha establecido mecanismos que han permitido dar seguimiento a diversos Recursos de Revisión interpuestos durante el año 2017, los cuales se dieron por cumplidos. Se ha dado respuesta y seguimiento a tres Recursos de Revisión correspondientes a 2018, de los cuales uno ya se dio por cumplido.

En relación a las acciones de coordinación necesarias para la implementación de la capacitación en los temas centrales de las leyes relativas a transparencia y acceso a la información, se designó un Enlace de Capacitación ante el INAI. Se coadyuvó para que 14 servidores públicos de áreas sustantivas asistieran a los cursos que se impartieron en el INAI durante el periodo.

De igual forma, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, como parte de las acciones para la Promoción, Fomento y Difusión de la Transparencia, se proporcionó información en materia de Transparencia y Acceso a la Información a los diversos servidores públicos que asistieron en representación de sus áreas, respecto de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se otorgaron 14 asesorías respecto de la captura y carga de datos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a diversas áreas del Instituto.

Por lo que se refiere a la carga de información, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se implementaron estrategias en coordinación con las diversas áreas del Instituto, a fin de que durante el periodo se actualizara dicha información. Derivado de lo anterior, la información hasta el momento proporcionada es de un 70%, misma que ya se ve reflejada en la plataforma señalada.

En relación a las acciones en materia de transparencia, contenidas en la Guía de Gobierno Abierto 2018, en el capítulo 2, Política de Transparencia, numerales 1,2, y 3, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se designó al Enlace de Transparencia Proactiva. Se realizaron gestiones con diversas áreas, a efecto de actualizar la información en el rubro de Transparencia focalizada que se encuentra en la página de internet del Instituto. Se llevó a cabo la distribución del tríptico que contiene la Guía para la Gestión de Información a través del sistema de Solicitudes de Información INFOMEX.

Se llevó a cabo la difusión de los 10 puntos más importantes que contiene la Nueva Ley General de Archivos, a través de carteles que se distribuyeron en diversas áreas del Instituto.

Se realizaron las gestiones necesarias para la habilitación del área de Estrados para notificaciones de respuesta a solicitudes de información.

En cuanto a los requerimientos de la Plataforma de Herramientas de Comunicación del INAI se atendieron en forma integral 86 solicitudes.

Respecto a lo estipulado en el Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, se llevaron a cabo las acciones necesarias para la actualización del índice de expedientes clasificados, misma que se encuentra en 50%.

En el periodo del 1° de julio al 31 de agosto de 2018, se recibieron un total de 34 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron atendidas en forma integral. Del total de dichas solicitudes 14 corresponden al mes de julio y 20 corresponden al mes de agosto.

Se llevaron a cabo 4 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.

Se ha dado respuesta y seguimiento a tres Recursos de Revisión correspondientes a 2018, de los cuales 3 ya se dieron por cumplidos.

Por lo que se refiere a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se implementaron estrategias en coordinación con las diversas áreas del Instituto, a fin de que durante el primer semestre se actualizara dicha información. Derivado de lo anterior la información hasta el momento proporcionada es de un 80%, misma que ya se ve reflejada en la plataforma señalada.

Respecto de las acciones para la integración de los avances en los compromisos e indicadores contenidos en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, los mismos se reportaron durante el primer y segundo trimestre en tiempo y forma a través del sistema PGCM.

Se reportó al Órgano Interno de Control la información soporte en materia de Acceso a la Información de los compromisos firmados en



Bases de Colaboración durante el Segundo Trimestre del 2018.

En relación a las acciones en materia de transparencia, contenidas en la Guía de Gobierno Abierto 2018, en el capítulo 2, Política de Transparencia, numerales 1, 2, y 3, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- * Se actualizó la información en el rubro de Transparencia Focalizada que se encuentra en la página de internet del Instituto, correspondiente a distintas áreas.
- * Se llevó a cabo la realización del cartel informativo acerca de Protección de Datos Personales en conjunto con el área de Publicaciones y se solicitó el apoyo del área de Servicios de Apoyo a efecto de llevar a cabo la impresión para su distribución.
- * Se habilitó el área de ESTRADOS para notificaciones de respuesta a solicitudes de información.
- * Se actualizaron las señalizaciones dentro del Instituto respecto a la ubicación y horario de la Unidad de Transparencia.
- * Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la generación de un tríptico con información del Derecho a la Protección de Datos Personales.

Se invitó a los servidores públicos para asistir a los cursos que se impartieron en el INAI durante los meses de julio a septiembre de 2018, encontrándose en procesos de asistencia a los mismos. Así mismo, se otorgaron 4 asesorías respecto de la captura y carga de datos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a diversas áreas del Instituto.

De igual forma durante la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, como parte de las acciones para el registro y validación del Catálogo de Disposición Documental, se aprobó por el Comité de Transparencia el código del fondo documental, se anexó el uso del CADIDO cumpliéndose con la recomendación para agregar al listado los documentos de comprobación administrativa inmediata.

Durante la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se otorgó asesoría por lo que respecta al avance de las áreas relativo a la información que debe ser publicada en la Plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se presentan las observaciones realizadas por dicha plataforma, a efecto de que sean corregidas, procediendo a llevar a cabo una asesoría respecto a la Guía instructiva para el uso del SIPOT y conminando a los responsables de cada una de las áreas a realizar el curso que se encuentra en la plataforma de aprendizaje (CEVINAI).

El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Se sometió para su aprobación durante la misma Décima Sesión Extraordinaria, la Encuesta de Calidad en la Gestión de Información (INFOMEX), en el marco de las actividades correspondientes a Transparencia Proactiva y Calidad en el Servicio.

Respecto a lo estipulado en el Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, de las áreas involucradas se ha cubierto el 90%.

Por cuanto hace a los requerimientos de la Plataforma de Herramientas de Comunicación del INAI se atendieron en forma integral todas las solicitudes tanto de Recursos de Revisión como de temas diversos.

De acuerdo al comportamiento en el presente año, se considera que durante el periodo comprendido del 1° septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estarían atendiendo aproximadamente 75 solicitudes de información a través de la Plataforma INFOMEX.

Se llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia programada para el 08 de noviembre de 2018.

En lo referente a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se estarían implementando las estrategias correspondientes en coordinación con las diversas áreas del Instituto, a fin de que durante este periodo se actualice dicha información en un 100%.

Respecto de las acciones para la integración de los avances en los compromisos e indicadores contenidos en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se reportaría el tercer trimestre en tiempo y forma a través del sistema PGCM.

Se reportará al Órgano Interno de Control la información soporte en materia de Acceso a la Información de los compromisos firmados en Bases de Colaboración durante el Tercer Trimestre del 2018.

En relación a las acciones en materia de transparencia, contenidas en la Guía de Gobierno Abierto 2018, en el capítulo 2, Política de Transparencia, numerales 4 al 10, se reportará la información solicitada para comprobar que las acciones comprometidas se cumplieron por cuanto se refiere Transparencia proactiva y focalizada, con las siguientes actividades:



* Se actualizará la información en el rubro de Transparencia focalizada que se encuentra en la página de internet del Instituto, correspondiente a distintas áreas, al tercer trimestre de 2018.

* Se llevará a cabo la difusión del cartel informativo acerca de Protección de Datos Personales en diversas áreas del Instituto.

* Se llevará a cabo la difusión del tríptico que contenga información de del Derecho a la Protección de Datos Personales.

En este tenor se planea tener terminada la Guía para Titulares de Datos Personales y Derechos ARCO.

De igual forma se tendrá listo el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia.

Se conminará a los servidores públicos para asistir a los cursos que se impartirán en el INAI durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

Se seguirán otorgando asesorías respecto de la captura y carga de datos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a diversas áreas del Instituto, a efecto de que tengan actualizada su carga de información al Tercer Trimestre de 2018.

Se dará cuenta de los resultados arrojados por la Encuesta de Calidad en la Gestión de Información (INFOMEX), en el marco de las actividades correspondientes a Transparencia Proactiva y Calidad en el Servicio.

Respecto a lo estipulado en el Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, de las áreas involucradas se considera tener el 100% y la liga correspondiente.

Se llevarán a cabo las gestiones correspondientes para implementar el Programa de Servicio Social para alumnos de la Licenciatura en Derecho, a efecto de brindar apoyo a diversas áreas en materia de Transparencia.

Se llevarán a cabo las gestiones necesarias a efecto de que la mayoría de las Unidades Administrativas implementen su Aviso de Privacidad, mismos que serán publicados en la Plataforma de Generador de Avisos de Publicidad del Sector Público.

Se someterá a consideración del Comité de Transparencia, para su aprobación la información relativa a los IFAIFIC, generada durante los primeros tres trimestres de 2018.

Por último, por cuanto hace a los requerimientos de la Plataforma de Herramientas de Comunicación del INAI se atendieron en forma integral todas las solicitudes tanto de Recursos de Revisión como de temas diversos.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Es necesario fortalecer las competencias digitales de los médicos residentes, factor que termina impactando directamente en el aprovechamiento de la información que pueden obtener para su formación y, por ende, en la calidad de la atención que brindan a los pacientes. Por otro lado, se hace indispensable dar un seguimiento adecuado para aquellos egresados y complementar los datos de eficiencia terminal. Respecto a la inclusión y equidad, es necesario crear estrategias más eficientes que concienticen a los recursos humanos en salud para otorgar un trato digno y de calidad que considere el trato igualitario para todas las personas que forman parte de la comunidad institucional. Por último, es necesario socializar por medios digitales y redes institucionales aquellas acciones encaminadas a la prevención en salud, tomando en cuenta que estos medios actualmente son consultados por una gran cantidad de personas, hecho que puede derivar en el aprovechamiento de los recursos destinados a este rubro.

Se hace necesario impulsar la consolidación de la revista Archivos de Neurociencias, ya que la difusión de los hallazgos y desarrollos científicos que constantemente se realizan en este Instituto colaboran en la conformación de una cultura científica y en la mejora de la calidad de vida de los pacientes con dolencias del sistema nervioso central.

Por otro lado, es necesario aumentar la inversión en la Bibliothemeroteca y los convenios de colaboración interbibliotecarios para ofrecer contenidos actualizados y pertinentes que den cuenta de la multiplicidad de realidades en las que se involucra el estudio e investigación de las neurociencias.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Los resultados contenidos en este documento son consistentes con los reportados de manera anual y semestral en los informes de autoevaluación del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, mismos que pueden ser consultados a



través de la página de internet institucional en el apartado de Transparencia – Planes, programas e informes en la dirección electrónica:
<http://www.innn.salud.gob.mx/interna/transparencia/planes.html>

A su vez se puede ampliar la información sobre los proyectos más relevantes a través de las Memorias Documentales:

“Remplazo y ampliación del auditorio actual con equipamiento de telepresencia, salones para exposiciones y usos múltiples en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez 2014 - 2018”

“Consultoría de Enfermería Neurológica” y

“Consultoría de Heridas y Estomas”

ATENTAMENTE

2c 21 3c bf 53 8e 35 d3 fc 9a 4b c2 09 90 6f 2c

MIGUEL ANGEL CELIS LOPEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ

FOLIO 13464

FECHA DE LA FIRMA 26/10/2018

CADENA ORIGINAL 4a f2 da f1 8e 90 4d 83 0c db 40 15 f7 c1 eb 18